



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 140/2025

VISTO:

El Memorando, emanado de la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 11 de noviembre de 2025, a las 08.20 hs., bajo el N° 558.

Las facultades de la Carta Orgánica Municipal.

La realización de la 2° edición de “TecnoGrande – Encuentro de Colegios Técnicos de Río Grande”, organizado por la Fundación Mirgor, que se llevará a cabo los días 10 y 11 de noviembre de 2025 en la ciudad de Río Grande.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando emanado, la Concejal Dra. Guadalupe Zamora solicita la elaboración del Decreto correspondiente a Declarar de Interés Municipal la realización del 2° TecnoGrande – Encuentro de Colegios Técnicos de Río Grande, organizado por la Fundación Mirgor, los días 10 y 11 de noviembre de 2025.

Que desde el año 2022 la Fundación Mirgor constituye una herramienta del Grupo Mirgor para promover el desarrollo comunitario en las localidades donde la empresa está presente, impulsando acciones que mejoren la calidad de vida de las personas a través de programas en Educación, Salud, Cultura, Infraestructura y Desarrollo Habitacional.

Que el evento “TecnoGrande” tiene como principal objetivo reconocer la importancia de la educación técnica, reforzando el vínculo entre la comunidad y el perfil manufacturero de la ciudad, mediante una propuesta que fortalece el orgullo de vivir en una ciudad industrial.

Que esta iniciativa busca integrar a la comunidad educativa, promoviendo la educación técnica, visibilizando el talento de los estudiantes y fomentando la vinculación entre instituciones, docentes y empresas.

Que en esta segunda edición participarán los siguientes establecimientos educativos:

- Colegio Provincial de Educación Tecnológica Río Grande (C.P.E.T.)
- Colegio Provincial “Dr. Ernesto Guevara”.
- Colegio de Educación Secundaria Técnica “Malvinas Argentinas”.
- Colegio Provincial “Soberanía Nacional”.
- Centro Educativo “Dr. Manuel Belgrano”.

Que el encuentro se desarrollará los días 10 y 11 de noviembre y contará con la participación de más de 200 estudiantes y 40 docentes, quienes presentarán 72 proyectos técnicos.

Que TecnoGrande constituye un espacio de intercambio y aprendizaje entre estudiantes, docentes y la comunidad en general, en el cual se dan a conocer las prácticas profesionales y se promueve el desarrollo de habilidades técnicas, la innovación y la vocación industrial.

Que este tipo de actividades resultan de gran valor para el fortalecimiento de la educación técnica, la inserción laboral y el desarrollo sostenible de la comunidad riograndense.

Por ello:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la realización del 2° TecnoGrande – Encuentro de Colegios Técnicos de Río Grande, organizado por la Fundación Mirgor, los días 10 y 11 de noviembre de 2025, por su valioso aporte a la educación técnica, la formación profesional y el fortalecimiento de la comunidad educativa de la ciudad.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente a la Fundación Mirgor, al Colegio Provincial de Educación Tecnológica Río Grande (C.P.E.T.), al Colegio Provincial “Dr. Ernesto Guevara”, al Colegio de Educación Secundaria Técnica “Malvinas Argentinas”, al Colegio Provincial “Soberanía Nacional” y al Centro Educativo “Dr. Manuel Belgrano”, en reconocimiento a su participación y compromiso con la educación técnica y el desarrollo comunitario.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

**Río Grande, 11 de noviembre 2025.
MV**